Nº 14/2014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las once horas del día veintiuno del mes de marzo del año dos mil catorce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas** con **ID Nº 271587**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General; **Lic. Edilberto Cantero Escurra,** Srio de Administración y Finanzas; **Prof. Arnaldo Meza**, Secretario de Obras Públicas; y **CP Toribio Morel**; Girador.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. Antecedentes.
II. Documentación de los oferentes.
III. Comparación de ofertas.
IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica.
V. Análisis de propuestas de adjudicación.
VI. Recomendación de adjudicación.

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno,

alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:
El Acta de Apertura de sobres Nº 14 de fecha 05 del mes de febrero del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de los oferentes TALLER AGROMAPC, AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER INTEGRAL S.A. y RIEDER & CIA. S.A.C.I. A los efectos del presente informe, se establecen las siguientes denominaciones para cada oferente: **AGROMAPC** para el oferente Taller Agromapc, **AUTOMOTIVE** para el oferente Automotive S.A.I.E., **INTEGRAL** para el oferente Taller Integral S.A. y **RIEDER** para el oferente Rieder & Cía. S.A.C.I. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.

II. Documentación de los oferentes:
Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	AGROMAPC	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	RIEDER
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, debidamente completadas y firmadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que todas las firmas presentan las documentaciones de carácter sustancial, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	AGROMAPC	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	RIEDER
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopias de Balances Generales De Los Años 2009, 2010 y 2011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Formularios de Liquidación de Impuestos Presentados a la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Hoja de Ratios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia patente comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DJ Practicas que Violen Derechos de los mismos, Res DNCP N' 941	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Constancia de entidades financieras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	DJ poseer capacidad de suministro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente se puede notar que todas las firmas cumplen a cabalidad con las documentaciones solicitadas, por tanto, califican para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:
Se han detectado errores en la sumatoria total de las ofertas de INTEGRAL y RIEDER. Conforme al Anexo I Variaciones de ofertas por errores aritméticos y a los montos totales de cada lote, se presenta la siguiente planilla:

Nº	LOTE	AGROMAPC	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	RIEDER
1	Champion/Volvo	35.168.525	37.155.000	39.402.000	217.712.025
2	Michigan	5.720.900	8.019.000	8.581.500	44.220.840
3	JCB	5.626.850	4.942.000	5.269.500	-----
4	Ford	16.699.100	14.034.000	14.949.000	-----
5	Mercedes Benz	-----	8.747.500	9.335.700	-----
6	Massey Ferguson	13.294.300	11.562.000	12.240.000	-----
7	Hino	-----	1.207.000	1.284.134	-----
8	Toyota	-----	13.139.000	14.224.500	-----
9	Nissan	-----	5.032.000	5.328.000	-----
10	Volkswagen	-----	2.773.000	2.934.000	-----
11	Isuzu	-----	7.585.000	8.010.000	-----
12	Kia	-----	4.422.000	4.644.000	-----

13	Hyundai	-----	2.332.000	2.475.000	-----
14	Marcopolo	-----	3.270.000	3.375.000	-----

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica:
Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

N°	LOTE	1°	2°	3°	4°
1	Champion/Volvo	AGROMAPC	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	RIEDER
2	Michigan	AGROMAPC	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	RIEDER
3	JCB	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	AGROMAPC	-----
4	Ford	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	AGROMAPC	-----
5	Mercedes Benz	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	-----	-----
6	Massey Ferguson	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	AGROMAPC	-----
7	Hino	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	-----	-----
8	Toyota	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	-----	-----
9	Nissan	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	-----	-----
10	Volkswagen	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	-----	-----
11	Isuzu	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	-----	-----
12	Kia	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	-----	-----
13	Hyundai	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	-----	-----
14	Marcopolo	AUTOMOTIVE	INTEGRAL	-----	-----

Para el análisis de los criterios de calificación de las ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma AGROMAPC por ser la oferta más baja en el lote 1 y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple, se rechazará su oferta y se seleccionará la oferta de la firma AUTOMOTIVE y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumplen con los siguientes criterios, EL COMITÉ recomendará que el presente llamado sea declarado "*desierto*".

V. Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **AGROMAPC**, por ser la **primera propuesta** en la comparación de ofertas:

1. Capacidad financiera:
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2010	2011	2012	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	10,87	43,79	19,32	24,66	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,05	0,01	0,03	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,33	0,13	0,05	0,17	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio.-

2. Experiencia y capacidad técnica:
El oferente ha presentado contratos y antecedentes referentes a servicios de mantenimiento y reparación, objeto de la presente licitación, los cuales satisfacen plenamente a este COMITÉ, demostrando así su experiencia en la provisión de referencia. Sin embargo, según lo establecido en el PBC en este mismo criterio, la oferta del oferente debe demostrar que *"Los servicios ofrecidos deben ser de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y corresponder como mínimo a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones"*. Dentro del punto 3 Especificaciones Técnicas de la Sección III Suministros Requeridos se ha establecido que *"El taller del oferente deberá estar asentado dentro del territorio del Departamento de Paraguarí."*. Conforme a los documentos que presenta la firma de referencia, se puede notar que existe una Comprobante de Ingresos de la Municipalidad de Coronel Oviedo de fecha 12 de marzo del 2014, relacionado a la Patente Municipal del oferente. En él se puede notar que el Ramo Comercial ha sido establecido como "Taller Mecánico" y su ubicación como Ayolas y Julia Miranda Cueto de la ciudad de Coronel Oviedo, el cual no corresponde a ningún distrito dentro del Departamento de Paraguarí.
El COMITÉ decide RECHAZAR su oferta por NO CUMPLIR con las Especificaciones Técnicas del PBC.

En vista a que la primera propuesta ha sido desestimada, se realiza el análisis de la oferta de la firma **AUTOMOTIVE**, por ser la **segunda propuesta** en la comparación de ofertas:

1. Capacidad financiera:
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2010	2011	2012	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	8,15	26,30	40,91	25,12	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,12	0,04	0,20	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,01	0,01	0,19	0,07	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio.-

2. Experiencia y capacidad técnica:
El oferente ha presentado contratos y antecedentes referentes a servicios de mantenimiento y reparación, objeto de la presente licitación, los cuales satisfacen plenamente a este COMITÉ, demostrando así su experiencia en la provisión de referencia. Sin embargo, según lo establecido en el PBC en este mismo criterio, la oferta del oferente debe demostrar que *"Los servicios ofrecidos deben ser de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y corresponder como mínimo a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones"*. Dentro del punto 3 Especificaciones Técnicas de la Sección III Suministros Requeridos se ha establecido que *"El taller del oferente deberá estar asentado dentro del territorio del Departamento de Paraguarí."*. Conforme a los documentos que presenta la firma de referencia, se puede notar que en la descripción de las dimensiones del taller, la ubicación es en la Calle Dr. Sosa esq. Boquerón de la ciudad de Fernando de la Mora, el cual no corresponde a ningún distrito dentro del Departamento de Paraguarí.
El COMITÉ decide RECHAZAR su oferta por NO CUMPLIR con las Especificaciones Técnicas del PBC.

Como la segunda propuesta también ha sido desestimada, se realiza el análisis de la oferta de la firma **INTEGRAL**, por ser la **tercera propuesta** en la comparación de ofertas:

1. **Capacidad financiera:**
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2010	2011	2012	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	21,70	13,90	1,85	36,22	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,05	0,07	0,54	0,30	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,10	0,24	0,21	0,41	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio.-

2. **Experiencia y capacidad técnica:**
El oferente ha presentado contratos y antecedentes referentes a servicios de mantenimiento y reparación, objeto de la presente licitación, los cuales satisfacen plenamente a este COMITÉ, demostrando así su experiencia en la provisión de referencia. Sin embargo, según lo establecido en el PBC en este mismo criterio, la oferta del oferente debe demostrar que "*Los servicios ofrecidos deben ser de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y corresponder como mínimo a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones*". Dentro del punto 3 Especificaciones Técnicas de la Sección III Suministros Requeridos se ha establecido que "*El taller del oferente deberá estar asentado dentro del territorio del Departamento de Paraguarí.*". Conforme a los documentos que presenta la firma de referencia, se puede notar que posee una Patente Comercial expedida en la ciudad de Paraguarí, y donde se especifica el ramo, que es de Taller Mecánico Chapería y Pintura. El COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio por poseer un taller dentro del Departamento de Paraguarí, por tanto, califica para el siguiente criterio de calificación.-

3. **Criterio para desempate de ofertas**
EL COMITÉ considera no existe razones para la evaluación de punto mencionado.

Como se puede notar en la planilla de ofertas, en los siguientes lotes la firma INTEGRAL es la firma que puede ser recomendada para su adjudicación, ya que las firmas con menores precios (en este caso, AGROMAPC y AUTOMOTIVE) ya no pueden ser recomendadas para la adjudicación por haberse desestimado la totalidad de sus ofertas, por tanto, la firma INTEGRAL es la que presenta la mejor oferta en todos los lotes.

VI. Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **TALLER INTEGRAL S.A.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado conforme a la siguiente planilla:

Lote	Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
1	Champion/Volvo	84.100.000	129.310.000
2	Michigan	32.650.000	50.010.000
3	JCB	8.250.000	12.500.000

4	Ford	30.000.000	45.000.000
5	Mercedes Benz	18.500.000	28.000.000
6	Massey Ferguson	65.500.000	100.660.000
7	Hino	1.850.000	2.806.816
8	Toyota	13.000.000	20.000.000
9	Nissan	7.800.000	12.000.000
10	Volkswagen	3.250.000	5.000.000
11	Isuzu	9.750.000	15.000.000
12	Kia	5.000.000	7.500.000
13	Hyundai	4.000.000	6.000.000
14	Marcopolo	3.000.000	4.500.000
TOTALES		**286.650.000**	**438.286.816**

Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

C. P. Toribio Morel
Girador

Prof. Arnaldo Meza
Srio. de Obras Públicas

Lic. Edilberto Cantero
Srio. de Adm. y Finanzas

ANEXO I
AJUSTES DE OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

OFERENTE: RIEDER & CIA. S.A.C.I.

					OFERTA REAL	VARIACIONES
Lote 1 – Champion/Volvo					**217.712.025**	**217.712.025**
1	73152101-014	Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora Champion 720ª Serie III – IV	UNIDAD	1	90.804.763	90.804.763
2	73152101-014	Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora Volvo 2011	UNIDAD	1	84.835.682	84.835.682
3	73152101-034	Mantenimiento y Reparación de Camión volquete Volvo 2012	UNIDAD	1	42.071.580	42.071.580
Lote 2 – Michigan					**44.220.840**	**44.220.840**
1	73152101-015	Mantenimiento y Reparación de Pala Cargadora Michigan 55C	UNIDAD	1	44.220.840	44.220.840
TOTALES					**273.911.013**	**261.932.865**

OBS: El error aritmético es la sumatoria de los lotes ofertados.

****

OFERENTE: TALLER INTEGRAL S.A.

					OFERTA REAL	VARIACIONES
Lote 1 – Champion/Volvo					**39.402.000**	**39.402.000**
1	73152101-014	Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora Champion 720ª Serie III – IV	UNIDAD	1	22.959.000	22.959.000
2	73152101-014	Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora Volvo 2011	UNIDAD	1	10.593.000	10.593.000
3	73152101-034	Mantenimiento y Reparación de Camión volquete Volvo 2012	UNIDAD	1	5.850.000	5.850.000
Lote 2 – Michigan					**8.581.500**	**8.581.500**
1	73152101-015	Mantenimiento y Reparación de Pala Cargadora Michigan 55C	UNIDAD	1	8.581.500	8.581.500
Lote 3 – JCB					**5.269.500**	**5.269.500**
1	73152101-017	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora JCB 214	UNIDAD	1	5.269.500	5.269.500
Lote 4 – Ford					**14.949.000**	**14.949.000**
1	73152101-034	Mantenimiento y Reparación de Camión Volquete Ford F-14000	UNIDAD	1	14.949.000	14.949.000

Lote 5 – Mercedes Benz					**9.335.700**	**9.335.700**
1	73152101-034	Mantenimiento y Reparación Camión Volquete Mercedes Benz 1418	UNIDAD	1	6.158.700	6.158.700
2	73152101-001	Mantenimiento y Reparación Tracto camión Mercedes Benz 1938	UNIDAD	1	3.177.000	3.177.000
Lote 6 – Massey Fergusson					**12.240.000**	**12.240.000**
1	73152101-028	Mantenimiento y Reparación de Tractores Agrícolas Massey Ferguson (283-5275-5290-MF1/4)	UNIDAD	1	4.995.000	4.995.000
2	73152101-028	Mantenimiento y Reparación de Tractores Agrícolas Massey Ferguson (250)	UNIDAD	1	7.245.000	7.245.000
Lote 7 – Hino					**1.284.134**	**1.284.134**
1	73152101-001	Mantenimiento y Reparación de Camión Hino FC 1017 4x2	UNIDAD	1	1.284.134	1.284.134
Lote 8 – Toyota					**14.224.500**	**14.224.500**
1	78180101-002	Sistema de caja o transmisión	UNIDAD	1	2.025.000	2.025.000
2	78180101-003	Sistema de dirección	UNIDAD	1	202.500	202.500
3	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	1	1.818.000	1.818.000
4	78180101-005	Sistema de embrague	UNIDAD	1	990.000	990.000
5	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	1	675.000	675.000
6	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	1	1.908.000	1.908.000
7	78180101-011	Tren delantero	UNIDAD	1	315.000	315.000
8	78180101-014	Motor	UNIDAD	1	5.737.500	5.737.500
9	78180101-019	Cambio de correas	UNIDAD	1	261.000	261.000
10	78180101-015	Refrigeración del motor	UNIDAD	1	292.500	292.500
Lote 9 – Nissan					**5.328.000**	**5.328.000**
1	78180101-003	Sistema de dirección	UNIDAD	1	315.000	315.000
2	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	1	1.242.000	1.242.000
3	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	1	616.500	616.500
4	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	1	2.160.000	2.160.000
5	78180101-014	Motor	UNIDAD	1	301.500	301.500
6	78180101-015	Refrigeración del motor	UNIDAD	1	360.000	360.000

7	78180101-019	Cambio de correas	UNIDAD	1	333.000	333.000
Lote 10 – Volskwagen					**2.934.000**	**2.934.000**
1	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	1	315.000	315.000
2	78180101-005	Sistema de embrague	UNIDAD	1	765.000	765.000
3	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	1	378.000	378.000
4	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	1	1.287.000	1.287.000
5	78180101-014	Motor	UNIDAD	1	189.000	189.000
Lote 11 – Isuzu					**8.010.000**	**8.010.000**
1	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	1	450.000	450.000
2	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	1	540.000	540.000
3	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	1	936.000	936.000
4	78180101-014	Motor	UNIDAD	1	3.879.000	3.879.000
5	78180101-015	Refrigeración del motor	UNIDAD	1	2.205.000	2.205.000
Lote 12 – Kia					**4.644.000**	**4.644.000**
1	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	1	477.000	477.000
2	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	1	450.000	450.000
3	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	1	972.000	972.000
4	78180101-019	Cambio de correas	UNIDAD	1	234.000	234.000
5	78180101-014	Motor	UNIDAD	1	1.476.000	1.476.000
6	78180101-023	Regulación de puertas	UNIDAD	1	585.000	585.000
7	78180101-014	Motor	UNIDAD	1	450.000	450.000
Lote 13 – Hyundai					**2.475.000**	**2.475.000**
1	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	1	495.000	495.000
2	78180101-014	Motor	UNIDAD	1	315.000	315.000
3	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	1	450.000	450.000
4	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	1	972.000	972.000

5	78180101-019	Cambio de correas	UNIDAD	1	243.000	243.000
Lote 13 – Hyundai					**3.375.000**	**3.375.000**
1	78180101-014	Motor	UNIDAD	1	495.000	495.000
2	78180101-006	Sistema de frenos	UNIDAD	1	432.000	432.000
3	78180101-004	Sistema de suspensión	UNIDAD	1	270.000	270.000
4	78180101-009	Sistema eléctrico	UNIDAD	1	1.107.000	1.107.000
5	78180101-019	Cambio de correas	UNIDAD	1	261.000	261.000
6	78180101-002	Sistema de caja o transmisión	UNIDAD	1	180.000	180.000
7	78180101-015	Refrigeración del motor	UNIDAD	1	405.000	405.000
8	78180101-023	Regulación de puertas	UNIDAD	1	225.000	225.000
TOTALES					**130.108.334**	**132.052.334**

OBS: El error aritmético es la sumatoria de los lotes ofertados.